

## CONSIDERANDO

*Que* el doctor **ARNALDO MERINO MUÑOZ**, ilustre ciudadano riobambeño, luego de una dilatada, esforzada y fructífera actividad en el sector público, en el que desempeñó las más delicadas funciones locales y nacionales, sus actos fueron guiados por el alto concepto de servicio para su provincia y para el país;

*Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular los valores y virtudes de sus mejores ciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al señor doctor **ARNALDO MERINO MUÑOZ**, distinguido hombre público que del servicio a la comunidad, hizo el verdadero fin de sus actividades en las diferentes funciones en las que con patriotismo desempeñó.

El señor doctor **GUILLERMO HARO PAEZ**, Diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil cinco.



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**



**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**